Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO	104		
		SERIE Y SUBSERIE	11		
	NIT: 800252922-9	VERSIÓN	1		
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	FECHA DEL FORMATO	D	M	A
	SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		20	01	2021

FECHA SOLICITUD:	DIA	MES	AÑO
	12	11	2025

SEÑOR (A): SECRETARIA DE HACIENDA, OFICINA PRESUPUESTO, FORMALMENTE SOLICITO EXPEDIR EL SIGUIENTE CDP:

OBJETO:

ADICIÓN Nº1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO MÍNIMA CUANTÍA Nº MINC-071-2025 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025. ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL-PUTUMAYO.

Valor en Letras: **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00)**

ITEM	CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECCIÓN PRESUPUESTAL	2.3.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0
FUENTE	2.3.16.1.2.4.3.03	SGP- PROPOSITO GENERAL –PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSION	0
SECTOR	2.3.16.1.2.4.3.03.45	Gobierno Territorial	0
PROGRAMA	2.3.16.1.2.4.3.03.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración publica territorial	0
PRODUCTO	2.3.16.1.2.4.3.03.45.4599.002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	0
SITUACION DE FONDO	2.3.16.1.2.4.3.03.45.4599.002.1	CON SITUACION DE FONDO	0
AUXILIAR	2.3.16.1.2.4.3.03.45.4599.002.1.111	Estrategias para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal ejecutada	0
CCPET	2.3.16.1.2.4.3.03.45.4599.002.1.111 **2.3.2.02.02.009**	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0
NOMBRE DEL PROYECTO	2.3.16.1.2.4.3.03.45.4599.002.1.111 .2.3.2.02.02.009. **202500000035306**	ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL-PUTUMAYO.	**$7.112.000,00**
FUENTE	2.3.16.1.3.2.2.08	R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL	0
SECTOR	2.3.16.1.3.2.2.08.45	Gobierno Territorial	0
PROGRAMA	2.3.16.1.3.2.2.08.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	0
PRODUCTO	2.3.16.1.3.2.2.08.45.4599.002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	0
SITUACION DE FONDO	2.3.16.1.3.2.2.08.45.4599.002.1	CON SITUACION DE FONDO	0
AUXILIAR	2.3.16.1.3.2.2.08.45.4599.002.1.111	Estrategias para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal ejecutada	0
CCPET	2.3.16.1.3.2.2.08.45.4599.002.1.111 **2.3.2.02.02.009**	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0
NOMBRE DEL PROYECTO	2.3.16.1.3.2.2.08.45.4599.002.1.111 .2.3.2.02.02.009. **202500000035306**	ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL-PUTUMAYO.	**$7.888.000,00**
TOTAL			**$15.000.000,00**
No. BPIN	202500000035306	**Fecha BPIN**	29/09/2025

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Municipio de San Miguel Putumayo	SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO	104			pdet Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
	NIT: 800252922-9	SERIE Y SUBSERIE	11			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	VERSIÓN	1			
	SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
			20	01	2021	

Nombre del programa Plan de Desarrollo	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	**Indicador del Producto Plan de Desarrollo**	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	**Meta Indicador Producto a Ejecutar**	10%

BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ
SECRETARIA DE HACIENDA Y D.E
SOLICITA

BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ
SECRETARIA DE HACIENDA Y D.E
RECIBIO

JOSE JAIRO LOPEZ MELO
ALCALDE MUNICIPAL
ORDENADOR DEL GASTO

Secretaria de Hacienda Reviso Apropiación Presupuestal	**SI** X	**NO**	
Secretaria de Planeación Reviso Plan de Desarrollo	**SI** X	**NO**	
Proyecto cargo:	**DANNA YISEL MARTINEZ** Auxiliar Administrativo	**DEPENDENCIA:**	***SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO***

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
NIT 800252922-9
Calle 3 No. 2 - 03 barrio libertad - 3122953690
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2025001505

Fecha 2025-11-12 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle ADICIÓN Nº1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO MÍNIMA CUANTÍA Nº MINC-071-2025 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025. ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL-PUTUMAYO.

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.1.2.4.3.03	Fuentes	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	0	0.00
2.3.16.1.2.4.3.03.45	Sectores	Gobierno territorial	0	0.00
2.3.16.1.2.4.3.03.45.4599	Programa	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	0	0.00
2.3.16.1.2.4.3.03.45.4599.002	Producto	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	0	0.00
2.3.16.1.2.4.3.03.45.4599.002.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.1.2.4.3.03.45.4599.002.1.111	Auxiliares	Estrategia para el mejoramiento del Indice de Desempeno Fiscal ejecutada		7,112,000.00

CCPET	Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	202500000035306	ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL-PUTUMAYO.	00 - NO APLICA	7,112,000.00

2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.1.3.2.2.08	Fuentes	R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL	0	0.00
2.3.16.1.3.2.2.08.45	Sectores	Gobierno territorial	0	0.00
2.3.16.1.3.2.2.08.45.4599	Programa	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	0	0.00
2.3.16.1.3.2.2.08.45.4599.002	Producto	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	0	0.00
2.3.16.1.3.2.2.08.45.4599.002.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.1.3.2.2.08.45.4599.002.1.111	Auxiliares	Estrategia para el mejoramiento del Indice de Desempeno Fiscal ejecutada		7,888,000.00

CCPET	Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	202500000035306	ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL-PUTUMAYO.	00 - NO APLICA	7,888,000.00

TOTAL 15,000,000.00

SON : QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE.

BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ
Aprobó

Brayan Portilla Hernandez
Elaboró

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

PRESUPUESTO OFICIAL_

Línea Estratégica	GESTIÓN Y GOBIERNO PARA TODOS.	**Línea Programatica**	GOBIERNO RESPONSABLE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	**Producto No 1**	Estrategia para el mejoramiento del Indice de Desempeno Fiscal ejecutada
Indicador producto	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	**Meta**	**10%**

Asistencia TÉCNICA Y ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL Putumayo

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Elaboración del Decreto de Liquidación del Presupuesto del Municipio de San Miguel Putumayo y sus anexos**	**Ingresos** Tributarios, No tributarios, Transferencias, Ingresos de Capital, Desembolsos de crédito, Recursos del Balance, desglosados a última expresión **Gastos** Funcionamiento, Servicio de la Deuda, Inversión desglosados a última expresión.	documento / entregable	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
2	**Cargue del Decreto de Liquidación en el Sistema Financiero COMPUCONTA Presupuesto General 2026**	Comunicación con el operador tecnológico Realizar matriz de cargue Comprobación de fuentes y sectores que se han acordes al decreto de liquidación Comprobación de valores que estén acordes al decreto y acuerdo de presupuesto 2026	documento / entregable	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
3	**Socialización y capacitación a la secretaria de hacienda y desarrollo economico.**	Diseñar, desarrollar y ejecutar la socialización de la estructura del presupuesto de la vigencia 2026, con base en el presupuesto de ingresos aprobado, desagregado por fuentes de financiación, sectores, programas y productos. Esta socialización tendrá como finalidad identificar los gastos proyectados, establecer las fuentes que los financian, y promover el equilibrio fiscal mediante el análisis comparativo entre el recaudo estimado y la ejecución del gasto, fortaleciendo así la transparencia y la planeación financiera institucional.	matriz	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
		TOTAL				**$15.000.000**

BRAYAN PORTILLA HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda y Desarrollo Economico
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.

La Dorada – Municipio de San Miguel (Putumayo), 04 de noviembre de 2025

Señora:

JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ
Asesor Consultor

ASUNTO: CITACION COMITÉ TÉCNICO

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio y como secretario de Hacienda y Desarrollo Económico, me permito citarlos con el fin de realizar el comité técnico en las instalaciones del Palacio Municipal de San Miguel, para estudiar una posible adición al presupuesto y además ampliar el plazo de ejecución hasta el 12 de diciembre del 2025 del proceso contractual No. MINC-071-2025, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.

FECHA: Lunes 10 de noviembre de 2025
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: sala de juntas

Cordialmente,

BRAYAN PORTILLA HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
San Miguel – Putumayo

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co planeacionyobras@sanmiguel-putumayo.gov.co

ACTA COMITÉ TECNICO No. 01

Asunto:	CONTRATO ADICIONAL PARA LA ELABORACION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, CARGUE DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO COMPUCONTA Y SOCIALIZACIÓN-CAPACITACIÓN A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO"
Fecha:	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
Hora:	10:00 A.M.
Lugar:	Sala de Juntas Municipal - Alcaldía Municipal de San Miguel (Putumayo)
Redactado por:	Danna Yisel Martínez

Orden del día:	**Objetivos de la Reunión:** 1. Saludos por las partes 2. Descripción de la necesidad de contratar un adicional para la elaboración del decreto de liquidación del presupuesto y cargue del decreto de liquidación en el sistema financiero compuconta y socialización-capacitación a la secretaria de hacienda y desarrollo económico el municipio de san miguel - putumayo. 3. Compromisos

TEMAS TRATADOS:

1	**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**
2	**REVISIÓN AVANCE, EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA DEL CONTRATO Y ADICIÒN**
3	**COMPROMISOS**

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co planeacionyobras@sanmiguel-putumayo.gov.co

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

El día lunes, 10 de noviembre de 2025 siendo las 10:00 a.m. se da inicio al comité técnico No.01 del año 202 para contratar un adicional para la elaboración del decreto de liquidación del presupuesto y cargue del decreto de liquidación en el sistema financiero compuconta y socialización-capacitación a la secretaria de hacienda y desarrollo económico el municipio de san miguel - putumayo, el contrato inicial tiene como objeto es, "ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO", en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Miguel (Putumayo) – Sala de Juntas Municipal.

1. **Saludo por las partes e instalación comité técnico**

Sr BRAYAN PORTILLA HERNÁNDEZ secretario de Hacienda y Desarrollo Económico, Supervisor del contrato. Agradece la participación y puntualidad; el Dr. BRAYAN PORTILLA HERNÁNDEZ, secretario de Hacienda y Desarrollo Económico. Al supervisor y al comité técnico y brinda una cordial bienvenida.

2. **Revisión de avance, ejecución del contrato**

Sr BRAYAN PORTILLA HERNÁNDEZ, secretario de Hacienda y Desarrollo Económico y Jairo Aldemar Yaqueno Rodriguez. Da inicio al comité técnico, donde expresa la razón por las cual se citó al comité, pone en conocimiento al supervisor, sobre las necesidades de realizar una ampliación en tiempo y valor del contrato inicial número MINC-071-2025 cuyo objeto es ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.

Se entiende que los municipios o distritos deben abrir las convocatorias necesarias para realizar las asistencias técnicas bajo la modalidad de consultoría.

Actualmente el municipio cuenta con una planta de personal muy limitada en la secretaria de hacienda por lo que se hizo necesario contratar una consultoría que realice una ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.

Sr BRAYAN PORTILLA HERNÁNDEZ, Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico. toma la palabra e indica que, desde el inicio del contrato, no se han presentaron inconvenientes con la ejecución del contrato, puesto que es claro y oportuno.

El Sr BRAYAN PORTILLA HERNÁNDEZ, Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico. Resalta y hace mención a las fechas establecidas para la ejecución del contrato de mínima cuantía Nº MINC-071-2025 del 16 de octubre de 2025 por un valor de $ 31.970.000, mismo que se encuentra vigente hasta el día 14 de noviembre de 2025, hasta la fecha se ha ejecutado el 100% del contrato equivalente a la suma de $ 31.970.000, es decir se han entregado todos los insumos que se contrataron.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co planeacionyobras@sanmiguel-putumayo.gov.co

Por otra parte es importante mencionar que revisando que el contrato se encuentra vigente y que se hace necesario realizar la Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2025, es necesario acudir a este comité con el fin de exponer la necesidad de realizar un adicional al contrato con el fin de que se apoye en la elaborar debido a que la secretaria de hacienda no posee el talento humano requerido para realizar dicha elaboración ya que es fin de año y nos estamos encargando de otras actividades para el cierre presupuestal de la entidad y que dicho decreto de liquidación se debe tener a mas tardar el 25 de diciembre de 2025, con el fin de poder ejecutar el presupuesto en la vigencia 2025, la norma manifiesta que una vez aprobado el presupuesto, el Alcalde Municipal sanciona el respectivo acuerdo. Así mismo, le corresponde al Entre Municipal expedir el decreto de liquidación del Presupuesto Municipal, ambos actos legales antes de que se inicie la nueva vigencia fiscal. En la preparación de este decreto se toma como base el proyecto de presupuesto presentado por el Municipio a consideración del Consejo y se incluyen todas las modificaciones realizadas y aprobadas durante su trámite en esta corporación, así como las correcciones de leyenda que, sin modificarla, sean necesarias, y se hace de gran importancia realizarlo con el mismo equipo consultor debido a que son las personas más idóneas ya que conocen a profundidad como fue elaborado el presupuesto para la vigencia 2026, por otra parte debido a la gran carga laboral que se tiene debido a la época de fin de año; por otro lado también se requiere que los profesionales realicen la incorporación del presupuesto al software presupuestal donde se lleva el presupuesto del Municipio de San Miguel Putumayo ya que es necesario que ha 2 de enero de 2026 se tenga incorporado al sistema el presupuesto para una correcta ejecución de los programas y proyectos que se deben generar ha inicio de año para una buena marcha del Municipio de San Miguel por tanto también se solicita al comité aprobar un adicional para cubrir este gasto que es de vital importancia para el buen funcionamiento de todas las dependencias del Municipio, ya que con estas labores se estará garantizando la correcta ejecución del presupuesto para la vigencia 2026; el cargue del Decreto de Liquidación en el Sistema Financiero Compuconta.

El uso de software financiero permite simplificar el proceso de separación presupuestal y facilitar la elaboración de informes precisos, es así como el decreto de liquidación se carga en el Sistema Financiero Compuconta, para poder dar inicio al proceso de ejecución. Contra este decreto, y sus correspondientes modificaciones, se realizarán todas las diferentes operaciones a que haya lugar en el curso de la vigencia para la cual fue aprobada la ley de PGN, en cumplimiento de la normatividad presupuestal. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión presupuestal y contable, la entidad deberá desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Es así como el cargue en el software de presupuesto permite realizar un seguimiento preciso de cualquier cambio para que se puedan realizar ajustes cuando sea necesario, para el caso en mención la configuración antes del inicio de la vigencia 2026, con el ánimo de verificar que las apropiaciones iniciales de ingresos y gastos sean iguales y concordantes con el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio de San Miguel de Putumayo, desagregadas al máximo nivel de detalle de acuerdo a lo establecido con el CCPET.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y debido a que la necesidad que dio fundamento a la celebración de este contrato se mantiene, y que se requiere la continuidad ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co planeacionyobras@sanmiguel-putumayo.gov.co

MIGUEL PUTUMAYO. Esta se trata, de realizar al contrato una adición al valor que aún tenemos hasta la fecha que es de $ 31.970.000 equivalente al 100% el valor de la adición seria por la suma de $15.000.000, respaldados por un CDP para ejecutar los días del mes de diciembre; además se debe ampliar el plazo de ejecución hasta el 12 de diciembre del 2025 o hasta realizar la entrega a satisfacción por parte del supervisor de la disponibilidad presupuestal. A continuación, se anexa los ítems a contratarse.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Elaboración del Decreto de Liquidación del Presupuesto del Municipio de San Miguel Putumayo y sus anexos**	**Ingresos** Tributarios, No tributarios, Transferencias, Ingresos de Capital, Desembolsos de crédito, Recursos del Balance, desglosados a última expresión **Gastos** Funcionamiento, Servicio de la Deuda, Inversión desglosados a última expresión.	documento / entregable	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
2	**Cargue del Decreto de Liquidación en el Sistema Financiero COMPUCONTA Presupuesto General 2026**	Comunicación con el operador tecnológico Realizar matriz de cargue Comprobación de fuentes y sectores que se han acordes al decreto de liquidación Comprobación de valores que estén acordes al decreto y acuerdo de presupuesto 2026	documento / entregable	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
3	**Socialización y capacitación a la secretaria de hacienda y desarrollo economico.**	Diseñar, desarrollar y ejecutar la socialización de la estructura del presupuesto de la vigencia 2026, con base en el presupuesto de ingresos aprobado, desagregado por fuentes de financiación, sectores, programas y productos. Esta socialización tendrá como finalidad identificar los gastos proyectados, establecer las fuentes que los financian, y promover el equilibrio fiscal mediante el análisis comparativo entre el recaudo estimado y la ejecución del gasto, fortaleciendo así la transparencia y la planeación financiera institucional.	matriz	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
TOTAL						**$15.000.000**

El valor que se pretende adicionar al contrato corresponde a un porcentaje del 46.91898654989% el cual en salario mínimos legales vigentes son 10.537407798; si observamos la norma no son más del 50% están por debajo de lo que autoriza la norma y la ley por tanto es viable realizarlo,

Toma la palabra el Dr Jairo Aldemar Yaqueno Rodríguez; y manifiesta estar de acuerdo con la solicitud realizada, expresa que, en aras de seguir con la consultoría para desarrollar dos ítem más, debido a que estos no se contemplaron en el contrato inicial y que son de vital importancia para llevar una correcta ejecución del contrato por lo antes manifestado por el Sr Brayan Portilla Hernández, acepta que se adicione la suma de $15.000.000 al contrato y prorrogar el mismo hasta el 12 de diciembre o hasta realizar la entrega a satisfacción por parte del supervisor de la disponibilidad presupuestal.

De común acuerdo las dos partes aceptan la modificación y adición de contrato, en los términos ya mencionados y como resultado del presupuesto oficial se obtiene la siguiente tabla:

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co planeacionyobras@sanmiguel-putumayo.gov.co

3. Compromisos.

No.	Descripción	Responsable	Fecha Prevista de entrega.
1	Continuar brindando la asistencia técnica y asesoría en la elaboración del sistema presupuestal de la vigencia fiscal 2026 del Municipio de San Miguel Putumayo.	**JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ**	Durante la ejecución del contrato
2	Iniciar los trámites administrativos y contractuales para realizar la modificación, la adición de valor y tiempo del contrato.	**SUPERVISOR**	Durante la ejecución del contrato
3	Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo	**JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ**	Durante la ejecución del contrato
4	Cumplir con los requisitos de legalización y de ejecución de la adición contractual que realice el municipio.	**JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ A**	Durante la ejecución del contrato

En constancia de lo anterior estipulado firman las partes que intervinieron en el acto, en el Municipio de San Miguel, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente

BRAYAN PORTILLA HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
Supervisor de Contratista

JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ
Asesor Consultor

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co planeacionyobras@sanmiguel-putumayo.gov.co

MODIFICATORIO No. 01 (ADICIÓN No. 01 y PRORROGA No. 1) AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MINC-071-2025 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL- PUTUMAYO Y JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ.

"ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO"

No. CONTRATO	MINC-071-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.
CONTRATISTA:	JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	5.207.307 de Pasto (N).
OBJETO	ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.
VALOR INICIAL	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($31.970.000).
ADICIÓN No. 1	QUINCE MILLONES M/CTE ($15.000.000).
VALOR TOTAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($46.970.000).
PLAZO INICIAL	UN (01) MES CALENDARIO.
FECHA DE INICIO	16 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN 1	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
Prorroga No. 1	VEINTICINCO (28) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL
FECHA DE TERMINACIÓN 2	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTA MODIFICATORIO	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber: **JOSE JAIRO LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 87.455.527 de Samaniego Nariño, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, con NIT. 800252922-9 por una parte y de otra el señor **JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.207.307 de Pasto (N), en adelante el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 1** (uno) al **CONTRATO DE CONSULTORÍA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MINC-071-2025**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que entre el municipio de San Miguel y el señor JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ, se suscribió el día 23 de octubre del año 2024, el acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MINC-062-2024 de fecha 16 de octubre de 2025, cuyo objeto es: "ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO" por un valor inicial de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($31.970.000), y un plazo de ejecución de UN (01) MES CALENDARIO.

SEGUNDA: Que el contratista JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ, expidió el día 08 de octubre de 2025 a nombre del Municipio de San Miguel la Póliza de Seguro de Cumplimiento entidad estatal No. 100F10331, ANEXO: 0, otorgadas por la compañía de seguros SEGUROS MUNDIAL, asegurando los amparos establecidos en el CONTRATO DE CONSULTORÍA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MINC-071-2025.

TERCERA: Que el plazo del contrato ibídem se encuentra vigente.

CUARTA: Con fecha 04 de noviembre de 2025, el supervisor del contrato, envía oficio de citación a comité técnico al señor **JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.207.307 de Pasto (N), contratista del CONTRATO

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

DE CONSULTORÍA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MINC-071-2024, con el fin de llevar a cabo comité técnico para analizar la viabilidad de realizar una adición en recursos y prorroga al contrato.

QUINTA: Con fecha 13 de noviembre se realiza comité técnico, donde el supervisor manifiesta lo siguiente "*Resalta y hace mención a las fechas establecidas para la ejecución del contrato de mínima cuantía Nº MINC-071-2025 del 16 de octubre de 2025 por un valor de* ($31.970.000), *mismo que se encuentra vigente hasta el día 14 de noviembre de 2025, hasta la fecha se ha ejecutado el 100% del contrato equivalente a la suma de* ($31.970.000), *es decir se han entregado todos los insumos que se contrataron.*

Por otra parte es importante mencionar que revisando que el contrato se encuentra vigente y que se hace necesario realizar la Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2026, es necesario acudir a este comité con el fin de exponer la necesidad de realizar un adicional al contrato con el fin de que se apoye en la elaborar debido a que la secretaria de hacienda no posee el talento humano requerido para realizar dicha elaboración ya que es fin de año y nos estamos encargando de otras actividades para el cierre presupuestal de la entidad y que dicho decreto de liquidación se debe tener a más tardar el 25 de diciembre de 2025, con el fin de poder ejecutar el presupuesto en la vigencia 2025, la norma manifiesta que una vez aprobado el presupuesto, el Alcalde Municipal sanciona el respectivo acuerdo. Así mismo, le corresponde al Entre Municipal expedir el decreto de liquidación del Presupuesto Municipal, ambos actos legales antes de que se inicie la nueva vigencia fiscal. En la preparación de este decreto se toma como base el proyecto de presupuesto presentado por el Municipio a consideración del Consejo y se incluyen todas las modificaciones realizadas y aprobadas durante su trámite en esta corporación, así como las correcciones de leyenda que, sin modificarla, sean necesarias, y se hace de gran importancia realizarlo con el mismo equipo consultor debido a que son las personas más idóneas ya que conocen a profundidad como fue elaborado el presupuesto para la vigencia 2026, por otra parte debido a la gran carga laboral que se tiene debido a la época de fin de año; por otro lado también se requiere que los profesionales realicen la incorporación del presupuesto al software presupuestal donde se lleva el presupuesto del Municipio de San Miguel Putumayo ya que es necesario que ha 2 de enero de 2026 se tenga incorporado al sistema el presupuesto para una correcta ejecución de los programas y proyectos que se deben generar ha inicio de año para una buena marcha del Municipio de San Miguel.

Con base en la aprobación del Presupuesto General del Municipio de San Miguel, Putumayo, para la vigencia fiscal 2026, se requiere avanzar en las etapas subsiguientes del proceso presupuestal, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y la normatividad vigente.

La elaboración del Decreto de Liquidación del Presupuesto constituye un acto administrativo esencial que formaliza la distribución detallada de los recursos por fuentes de financiación, sectores, programas y productos, permitiendo su ejecución legal y ordenada. Este decreto debe incluir los respectivos anexos técnicos, que detallan la programación presupuestal y garantizan la trazabilidad del gasto público.

Adicionalmente, es necesario realizar el cargue del Decreto de Liquidación en el Sistema Financiero COMPUCONTA, herramienta oficial utilizada por el municipio para la gestión presupuestal, contable y financiera. Este proceso técnico asegura la disponibilidad operativa del presupuesto en el sistema, habilitando su ejecución por parte de las dependencias responsables.

Finalmente, se requiere la socialización y capacitación dirigida a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, con el fin de garantizar el conocimiento, comprensión y correcta aplicación del Decreto de Liquidación, sus anexos y el funcionamiento del sistema COMPUCONTA con base en el nuevo presupuesto para vigencia 2026. Esta actividad fortalece la capacidad institucional para la gestión eficiente de los recursos públicos y promueve el cumplimiento de las metas fiscales y programáticas establecidas.

Por lo anterior, se justifica la contratación de un servicio especializado que incluya:

- *La elaboración del Decreto de Liquidación y sus anexos.*
- *El cargue técnico en el sistema COMPUCONTA.*
- *La socialización y capacitación al equipo técnico de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.*

Por tanto también se solicita al comité aprobar un adicional para cubrir este gasto que es de vital importancia para el buen funcionamiento de todas las dependencias del Municipio, ya que con estas dos labores se estará garantizando la correcta ejecución del presupuesto para la vigencia 2026; el cargue del Decreto de Liquidación en el Sistema Financiero Compuconta. El uso de software financiero permite simplificar el proceso de separación presupuestal y facilitar la elaboración de informes precisos, es así como el decreto de liquidación se carga en el Sistema Financiero Compuconta, para poder dar inicio al proceso de ejecución. Contra este decreto, y sus correspondientes modificaciones, se realizarán todas las diferentes operaciones a que haya lugar en el curso de la vigencia para la cual fue aprobada la ley de PGN, en cumplimiento de la normatividad presupuestal. Con el fin de vincular la gestión

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión presupuestal y contable, la entidad deberá desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Es así como el cargue en el software de presupuesto permite realizar un seguimiento preciso de cualquier cambio para que se puedan realizar ajustes cuando sea necesario, para el caso en mención la configuración antes del inicio de la vigencia 2026, con el ánimo de verificar que las apropiaciones iniciales de ingresos y gastos sean iguales y concordantes con el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio de San Miguel de Putumayo, desagregadas al máximo nivel de detalle de acuerdo a lo establecido con el CCPET. Teniendo en cuenta lo antes expuesto y debido a que la necesidad que dio fundamento a la celebración de este contrato se mantiene, y que se requiere la continuidad ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO. Esta se trata, de realizar al contrato una adición al valor que aún tenemos hasta la fecha que es de $31.970.000 equivalente al 100% el valor de la adición seria por la suma de $15.000.000, respaldados por un CDP para ejecutar los días del mes de diciembre; además se debe ampliar el plazo de ejecución hasta el 12 de diciembre del 2025 o hasta realizar la entrega a satisfacción por parte del supervisor de la disponibilidad presupuestal",

Después de lo expuesto por el supervisor, toma la palabra el señor JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ, manifiesta estar de acuerdo con la solicitud realizada, expresa que, en aras de seguir con la consultoría para desarrollar tres ítem más, debido a que estos no se contemplaron en el contrato inicial y que son de vital importancia para llevar una correcta ejecución del contrato por lo antes manifestado por el Dr Brayan, acepta que se adicione la suma de $15.000.000 al contrato y prorrogar el mismo hasta el 12 de diciembre o hasta realizar la entrega a satisfacción por parte del supervisor de la disponibilidad presupuestal. Por lo anterior las partes acuerdan realizar la prorroga y la adición en recursos de acuerdo al siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Elaboración del Decreto de Liquidación del Presupuesto del Municipio de San Miguel Putumayo y sus anexos**	**Ingresos** Tributarios, No tributarios, Transferencias, Ingresos de Capital, Desembolsos de crédito, Recursos del Balance, desglosados a última expresión **Gastos** Funcionamiento, Servicio de la Deuda, Inversión desglosados a última expresión.	documento / entregable	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
2	**Cargue del Decreto de Liquidación en el Sistema Financiero COMPUCONTA Presupuesto General 2026**	Comunicación con el operador tecnológico Realizar matriz de cargue Comprobación de fuentes y sectores que se han acordes al decreto de liquidación Comprobación de valores que estén acordes al decreto y acuerdo de presupuesto 2026	documento / entregable	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
3	**Socialización y capacitación a la secretaria de hacienda y desarrollo economico.**	Diseñar, desarrollar y ejecutar la socialización de la estructura del presupuesto de la vigencia 2026, con base en el presupuesto de ingresos aprobado, desagregado por fuentes de financiación, sectores, programas y productos. Esta socialización tendrá como finalidad identificar los gastos proyectados, establecer las fuentes que los financian, y promover el equilibrio fiscal mediante el análisis comparativo entre el recaudo estimado y la ejecución del gasto, fortaleciendo así la transparencia y la planeación financiera institucional.	matriz	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
TOTAL						**$15.000.000**

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

QUINTA: Que el valor de la adición solicitada ascienda a la suma de QUINCE MILLONES M/CTE ($15.000.000), el cual verificado el presupuesto municipal de la vigencia 2025, para este rubro en específico, existe disponibilidad presupuestal para atender la adición requerida, por consiguiente, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2025001505 del 12 de noviembre de 2025, por valor el valor de QUINCE MILLONES M/CTE ($15.000.000), que garantiza la apropiación presupuestal para asumir el pago de la obligación a causarse.

SEXTA: prorrogar el presente contrato en un término de VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL.

SÉPTIMA: Que de acuerdo a lo anterior es necesario realizar la modificación

OCTAVA: Que de acuerdo al artículo 1602 del Código civil, Una vez las partes suscriben el contrato, éste se convierte en ley para ellas y se torna obligatorio su cumplimiento en los términos pactados, de acuerdo con el principio pacta sunt servanda, lo que no descarta que situaciones extraordinarias, posteriores a la celebración del contrato, imprevistas e imprevisibles, ajenas a las partes o imputables a una actuación legal de la contratante, puedan alterar la ecuación financiera del mismo en forma anormal y grave, de tal manera que sin imposibilitar su ejecución, la hagan mucho más onerosa para la parte afectada, en lo que se conoce como el rompimiento del equilibrio económico del contrato, caso en el cual, en virtud del principio rebus sic stantibus, surge el deber de restablecerlo.

NOVENA: Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993, señala que: "*...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales...*", por consiguiente, para el caso específico el valor a adicionar no supera el límite establecido por el estatuto general de contratación

DECIMA: Que como es un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista

DECIMA PRIMERA: Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos**: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario ; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección**...".

DECIMA SEGUNDA: Hacen parte integral de este modificatorio, los siguientes documentos:1) solicitud comité técnico para adicionar recursos y tiempo, 2) Acta de comité técnico, y 3) certificado de disponibilidad presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan pactar las siguientes clausulas,

CLÁUSULAS:

PRIMERA: ADICIONAR al valor inicialmente establecido en el CONTRATO DE CONSULTORÍA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MINC-071-2025, la suma de QUINCE MILLONES M/CTE ($15.000.000), de acuerdo al presupuesto elaborado por el Municipio de San Miguel, los cuales están amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025001505 del 12 de noviembre de 2025, expedido por la Secretaria de Hacienda y desarrollo economico Municipal.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

SEGUNDA: MODIFICAR parcialmente dentro del clausulado del CONTRATO DE CONSULTORÍA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MINC-071-2025, la Cláusula 5: VALOR Y FORMA DE PAGO – y contrato electrónico, el cual quedara de la siguiente manera:

Clausula 5: VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($46.970.000), IVA incluido.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Elaboración del Presupuesto General 2026 del Municipio de San MIGUEL y sus anexos**	**Ingresos** Tributarios, No tributarios, Transferencias, Ingresos de Capital, Desembolsos de crédito, Recursos del Balance. **Gastos** Funcionamiento, Servicio de la Deuda, Inversión.	documento / entregable	1	$ 10.500.000	$ 10.500.000
2	**Elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026-2035**	Análisis del contexto macroeconómico Estudio detallado de la vigencia fiscal anterior Costo Fiscal de Exención Tributaria sancionada Relación de Pasivos Exigibles, Contingentes y Pasivo Pensional Costo Fiscal de las Ordenanzas sancionadas Plan Financiero Metas de Superávit Primario Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de metas	documento / entregable	1	$ 6.490.000	$ 6.490.000
3	**Elaboración del Plan Plurianual de Inversiones – POAI**	Proyectos de inversión que se ejecutarán en la vigencia fiscal Aporte de cada proyecto al cumplimiento de metas del PDT Recursos disponibles para inversión Proyectos de inversión clasificados por dependencias y responsables	documento / entregable	1	$ 6.490.000	$ 6.490.000
4	**Elaboración del Plan Indicativo**	Verificación inicial de metas Establecimiento de la Estructura de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Establecimiento de direccionamiento para la formulación del Plan Indicativo Diligenciamiento de la Matriz de Plan Indicativo Consolidación del Plan Indicativo Revisión y ajustes al Plan Indicativo	documento / entregable	1	$ 6.490.000	$ 6.490.000
5	**Presentación al CONFIS y al**	Socialización y presentación de proyecto de acuerdo presupuesto de	global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

	Consejo de Gobierno, socialización y presentación de los documentos elaborados.	ingresos y gastos para la vigencia 2026.				
6	**Elaboración del Decreto de Liquidación del Presupuesto del Municipio de San Miguel Putumayo y sus anexos**	**Ingresos** Tributarios, No tributarios, Transferencias, Ingresos de Capital, Desembolsos de crédito, Recursos del Balance, desglosados a última expresión **Gastos** Funcionamiento, Servicio de la Deuda, Inversión desglosados a última expresión.	documento / entregable	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
7	**Cargue del Decreto de Liquidación en el Sistema Financiero COMPUCONTA Presupuesto General 2025**	Comunicación con el operador tecnológico Realizar matriz de cargue Comprobación de fuentes y sectores que se han acordes al decreto de liquidación Comprobación de valores que estén acordes al decreto y acuerdo de presupuesto 2026	documento / entregable	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
8	**Socialización y capacitación a la secretaria de hacienda y desarrollo economico.**	Diseñar, desarrollar y ejecutar la socialización de la estructura del presupuesto de la vigencia 2026, con base en el presupuesto de ingresos aprobado, desagregado por fuentes de financiación, sectores, programas y productos. Esta socialización tendrá como finalidad identificar los gastos proyectados, establecer las fuentes que los financian, y promover el equilibrio fiscal mediante el análisis comparativo entre el recaudo estimado y la ejecución del gasto, fortaleciendo así la transparencia y la planeación financiera institucional.	matriz	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
		TOTAL				**$46.970.000**

TERCERA: PRORROGAR el contrato de consultoría de mínima cuantía No. MINC-071-2025, en un plazo de VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL.

CUARTA: Actualización de Garantías: El contratista se obliga con el Municipio de San Miguel, a tramitar ante la compañía Aseguradora los respectivos certificados de modificación de la garantía única de cumplimiento, adicionando la cobertura de los amparos por el valor de QUINCE MILLONES M/CTE ($15.000.000), en los mismos porcentajes señalados en la **Cláusula 8: CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS** del contrato de consultoría de mínima cuantía No. MINC-071-2025.

QUINTA: Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato de suministro de mínima cuantía No. MINC-071-2025, las cuales no se modificaron mediante el presente documento.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

SEXTA: INTEGRALIDAD Hacen parte integral del presente contrato los documentos previos consistentes en: solicitud realizada por el contratista y todo documento previo constitutivo del presente modificatorio, oficios, viabilidades, pronunciamientos del interventor y también de la administración Municipal.

SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Modificatorio, No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes, y se procede con su ejecución una vez la dependencia competente emita registro presupuestal.

En constancia se firma el presente modificatorio en el Municipio de San Miguel (la Dorada) Departamento del Putumayo, a los trece (13) dias de noviembre de 2025.

Por la Entidad,

JOSÉ JAIRO LÓPEZ MELO
Alcalde Municipal
San Miguel - Putumayo

Por el Contratista,

JAIRO ALDEMAR YAQUENO RODRIGUEZ
C.C. No. 5.207.307 de Pasto (N).

Proyecto: BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ- secretario de Hacienda y Desarrollo Económico. Supervisor de Contrato.	
Reviso P.J.: LUCAS ANDRÉS ROSERO PAY Asesor Jurídico de Contratación - Contratista.	

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co